



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

1709

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

**PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.801 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA. , con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10. 2178 de 2 de junio de 2010, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE por oficio Ingresado a esta Superintendencia el 4 de abril de 2011, el señor Esteban Loaiza Sevilla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la Resolución de disolución, y;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resolución No., ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. 09.Q.IJ.801 de 20 de febrero de 2009 y SC.IJ.DJDL.Q.10.2178 de 2 de junio de 2010, la declaratoria de inactividad y disolución de la compañía LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

1709

-2-

LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía LAS DELICIAS DE LA ABUELA CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, al Director del Instituto Nacional de Contratación Pública y a la Directora Financiera de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 ABR 2019


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ


SMP

**Exp. 150261
Trámite.- 15778-0**